



Diputación de Guadalajara

Expte.: SDA.1/23 (1696/2023)

Sistema dinámico de adquisición de mobiliario de oficina en el marco de la Central de Contratación de la Diputación Provincial

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN

Por Decreto 2023-1460 de 30 de marzo, se acordó el inicio del procedimiento para la implementación de un sistema dinámico de adquisición de mobiliario de oficina en el marco de la Central de Contratación de la Diputación Provincial de Guadalajara.

Queda incorporado al expediente el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la articulación del sistema dinámico de adquisición, así como la adjudicación de los contratos específicos en él.

Se han emitido informes favorables a la aprobación del expediente tanto por la Secretaria General como por la Intervención de la Diputación Provincial.

A la vista de lo actuado, de acuerdo con la propuesta de la Directora de Servicios Administrativos y Contratación, en ejercicio de la competencia atribuida por la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público, RESUELVO:

PRIMERO.- Rectificar las ilusiones a “acuerdo marco” contenidas en el pliego de cláusulas administrativas, quedando referidas a “sistema dinámico de adquisición”.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente, con el pliego de condiciones que ha de regir el sistema dinámico de adquisición de mobiliario de oficina (SDA.1/23), así como la adjudicación de los contratos específicos en el mismo, en el marco de la Central de Contratación de la Diputación Provincial de Guadalajara.

TERCERO.- Disponer la apertura de un plazo de 30 días naturales para la presentación de solicitudes de incorporación, contados a partir de la fecha del envío del anuncio a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

